



Ayuda Mutua en TELMEX, A.C.

26 de abril de 2022.

BOLETÍN INFORMATIVO

Informamos a nuestros Asociados que conforme a lo acordado en la XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados de Ayuda Mutua en TELMEX, A. C. celebrada el pasado 7 de abril, de conformidad con los artículos Décimo Cuarto, Décimo Séptimo, inciso a) y Vigésimo Primero, entre otros, de los Estatutos, la mencionada Asamblea adoptó las siguientes:

Resoluciones

- 1) Se presentó y se aprobó el informe rendido por el Presidente del Consejo de Administración por el ejercicio de 2021.
- 2) Se presentó y se aprobó el informe y los estados financieros expuestos por el Tesorero del Consejo de Administración por el ejercicio de 2021.
- 3) Se presentó y se aprobó el informe del Comisario por el ejercicio de 2021.
- 4) Se presentó el impacto de SARS-CoV-2 en la asociación durante el periodo 2020-2021 y medidas consideradas para la renovación de la póliza de seguro de vida grupo de 2022, considerando lo siguiente:
 - En el periodo 2020-2021, nuestra asociación experimento un exceso de mortalidad del 37% (233 siniestros reales Vs. 170 presupuestados), impactando en una reducción de 84.6 MDP en el activo de la asociación.
 - Se aplicó un incremento en aportaciones del 23.9%, esta medida considera a diferencia de otros años el aplicar la totalidad de la aportación durante 2022 al pago de la prima de seguro y 12 eventos de liquidación en vida de asociados, por lo que en este ejercicio de 2022 no se asignarán aportaciones por concepto de cuotas. Dicho incremento considera el mantener la suma asegurada vigente en 2021 para 2022 (\$1,309,843), lo anterior con la finalidad de no encarecer aún más las aportaciones de los asociados y como medida preventiva para evitar reducciones adicionales al activo de la

asociación en virtud de que la pandemia por COVID-19 aún no concluye. El número de eventos contratados en la renovación de la póliza de seguro de vida para 2022 fue de 90 siniestros.

- De manera similar al punto anterior con la finalidad de no impactar el activo de la asociación en el 2022 y 2023 se presentó y aprobó la propuesta de suspender temporalmente (dos años) y hasta nuevo aviso la recuperación de cuotas al cumplir los 65, 75, 85 y 95 años de edad. Se ratifica que esta medida entró en vigor el 7 de abril de 2022, por lo que solamente consideraría casos con fecha de cumplimiento de edad al 31 de marzo de 2022, estos casos se procesarán hasta el 29 de abril de 2022, posterior a esta fecha no se procesará ningún caso hasta que concluya la suspensión temporal. La suspensión de esta medida se revisará en marzo de 2024.
 - Se presentó y aprobó la propuesta de manejar una cuota extraordinaria por asociado, solo en caso de exceder el número de siniestros contratados durante el ejercicio: 90 para el año 2022. La aportación extraordinaria por asociado, por cada evento adicional, si se llegaran a presentar, sería de \$168. Se ratifica que de exceder el número de siniestros, las aportaciones se aplicarían en la segunda quincena del mes de diciembre, previa notificación dirigida a los asociados.
- 5) Se designaron a los señores Héctor Alejandro Galván Rodríguez, Juan Oscar López Moreno, Juan Urbina Ortega, Jorge Isaac Contreras Velásquez y Juan Carlos Murillo Esparza como delegados especiales de esta asamblea para que acudan conjunta o individualmente ante un notario público de su elección a protocolizar el acta que se levante.